

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO DE NÚMERO OFICIAL
2024-2027

FOLIO: 208 / 2026

Tizayuca., Hgo. a: 25 de febrero de 2026

Estado del predio: Baldío

Tipo de construcción: Habitacional

Al noreste: 224.79 Mts. Con parcela 672.
Al sureste: En línea quebrada 133.64 Mts. Con parcela 673, 28.65 Mts. Con carretera Mexico a Pachuca, 37.44 Mts. Con expropiación a favor de S.A.R.H. Y 241.61 Mts. Con carretera Mexico a Pachuca.
Al suroeste: 69.82 Mts. Con camino interparcelario.
Al noroeste: 171.30 Mts. Con parcela 686 y 189.38 Mts. Con parcela 677.

Número de metros de alineamiento 15.00 metros al eje de la vialidad ml.

Propietario: Eusebio Hector Rodriguez Sandoval

Calle: _____ Nc _____ Manzana: _____ lote _____

Fracc., comunidad, colonia, barrio: Ejido de Tizayuca Ciudad: Tizayuca, Hidalgo.

Esta dirección ha señalado el número oficial No. 51: Para la entrada al predio cuya ubicación se señala arriba.


P.L.D. Ana Yunuen Cruz Jiménez
Directora de Control Urbano




SECRETARÍA DE
CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES
Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón
Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y
Servicios Públicos Municipales

Firma del propietario

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma, reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y tenencia de la tierra, ni tampoco se vincula con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y distantes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.